

I Convocatoria para financiar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico con fondos de la UIDE 2020

El Comité Ejecutivo de Investigación y Posgrados de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) realiza la I Convocatoria 2020 para financiar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, dirigida a los docentes-investigadores, e incluyendo la participación efectiva de estudiantes, así como otras instituciones nacionales e internacionales como colaboradoras.

Las propuestas deben estar enmarcadas en el contexto de la planificación nacional, en consonancia con la filosofía institucional, las líneas de investigación (tabla 1) aprobadas por la UIDE y temas prioritarios (tabla 2):

Tabla 1. Líneas de investigación UIDE

1. Educación inclusiva y de calidad
2. Gestión del conocimiento
3. Fortalecimiento de los actores de la economía y desarrollo empresarial
4. El estado y la democracia para el buen vivir
5. Integración regional y globalidad
6. Medio ambiente
7. Arquitectura para el buen vivir
8. Sistemas interculturales
9. Energías alternativas
10. Innovación tecnológica, modelación y simulación de procesos
11. Salud, calidad de vida y actividad física

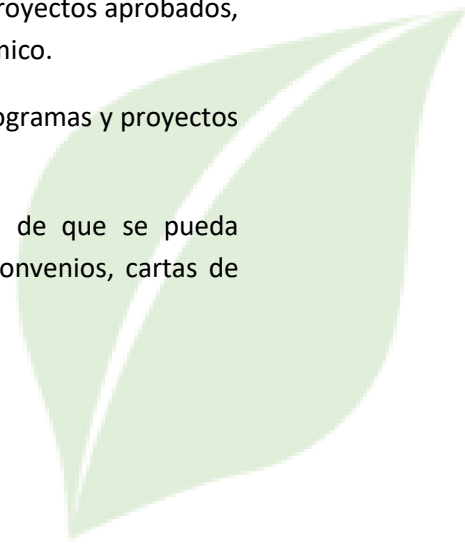
Tabla 2. Temas prioritarios de la convocatoria 2020

Ciudad y desarrollo	Nuevas narrativas para la comunicación
Competitividad, innovación y emprendimiento	Sociedad y ocio
Conflictividad social	Tecnologías
Conservación y patrimonio	Nutrición, obesidad y salud
Democracia y derecho	Estilos de vida saludable
Erradicación de la pobreza	Epidemiología
Medio ambiente e innovación tecnológica	Salud urbana
Movilidad humana	Sistemas y servicios de salud
	Salud mental

El presupuesto destinado para esta convocatoria es de doscientos mil dólares (USD 200.000). Este monto proviene del fondo asignado por la Dirección Financiera y aprobado por el Comité Ejecutivo de Investigación y Posgrados (CEIP), y será distribuido entre los proyectos aprobados, bajo los principios de equidad, universalidad y máximo rendimiento académico.

Las solicitudes se tramitarán exclusivamente mediante el formulario de programas y proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en el portal SADUI.

Las propuestas de proyectos se presentarán en español, sin perjuicio de que se pueda acompañar una copia si se desea, o anexos, en otro idioma (ejemplo: convenios, cartas de cooperación interinstitucional, certificaciones).



El lanzamiento de la convocatoria 2020 será el **viernes 08 de noviembre de 2019**. El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2020 será desde el **viernes 08 noviembre hasta el lunes 02 de diciembre de 2019**.

Los criterios de selección de propuestas serán los siguientes:

- Todas las solicitudes deberán estar correctamente llenadas. No serán aceptadas, aquellas solicitudes que no estén completas, no aporten toda la información requerida, no se adecúen a las bases de esta convocatoria y no se entreguen en el plazo señalado.
- No serán aceptadas aquellas propuestas provenientes de investigadores principales que registren a su cargo uno o más proyectos activos. Los docentes que se encuentran en esta situación pueden presentar productos de investigación en proceso de finalización y solicitar el cierre de sus proyectos para enero de 2020.
- Todas las postulaciones deberán incluir la **participación de estudiantes** dentro del equipo de investigación para que su proyecto sea considerado en la convocatoria.
- Todas las propuestas deberán ser revisadas y aprobadas por las autoridades académicas de las facultades y escuelas.
- Todas las propuestas recibidas pasarán un proceso de preselección por parte de la DGIP con los criterios establecidos en el Anexo 1 de la presente convocatoria. No serán preseleccionadas las propuestas con un puntaje menor a 8/11.
- Las propuestas preseleccionadas serán evaluadas por pares externos anónimos, siendo el puntaje mínimo a registrar de 70/100.

La decisión de selección final corresponde al Comité Ejecutivo de Investigación y Posgrados, basada en los puntajes obtenidos en los diferentes criterios de selección y en cumplimiento de la normativa de investigación vigente, así como en el presupuesto asignado. **Los proyectos aprobados serán notificados posterior a la aprobación por parte del Comité Ejecutivo de Investigación y Posgrados.**

El período de ejecución de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico ganadores de esta convocatoria será de acuerdo con el cronograma propuesto en el proyecto de investigación, siendo de estricto cumplimiento, salvo excepciones previamente discutidas y aprobadas por el Comité Ejecutivo de Investigación y Posgrados

Se esperan, como preferencia:

- Proyectos interdisciplinarios
- Proyectos interfacultades
- Proyectos interinstitucionales
- Proyectos que se proyectan con publicaciones de alto impacto
- Proyectos que muestren viabilidad al momento de su ejecución

Anexo 1

Criterios para la preselección de la propuesta presentada

Criterios de pre-evaluación del proyecto presentado	
Participación estudiantil	aprobado/rechazado
Repetición del proyecto por el mismo IP (auto plagio)	aprobado/rechazado
Criterios de pre-selección	Puntos
Problema de investigación descrito	2
Impacto social, ambiental y/o económico descrito	1
Objetivo general formulado	1
Objetivos específicos coherentes y medibles redactados (máximo 5)	1
Metodología clara, por etapas, con alcance y tipo de análisis a emplear presentada	3
Principios de ética y bioética cuando se requiere respetados	1
Resultados esperados redactados con fecha estimada de entregables (no son los productos finales)	1
Referencias bibliográficas presentadas	1
Total	11